

CONSORCIO ANDINO

NIT. 901435023-5

CO1.PCCNTR.2013105-1603-2021

Bogotá D.C., 4 de Febrero de 2025

Señores

ARQ CONSULTORIA SAS

Arq. Gloria Mercado

Directora de Interventoría

Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2013105, CUYO OBJETO ES LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE)-REGIONAL CUNDINAMARCA.”

Asunto: Alcance oficio CO1.PCCNTR.2013105-160-2021Control de Asentamientos.

Respetada Arquitecta:

Dando alcance al oficio del asunto, a continuación, se relaciona la ampliación de los conceptos de los especialistas estructural y geotecnia, solicitados por ustedes mediante oficio P-0183-1741:+



Consultoria y construcciones civiles SAS

para mí ▼

8:16 a.m. (hace 1 hora) ☆ 😊 ↩ ⋮

Arq Gina buenos días, adjunto documento de sika donde se indican los procesos constructivos que se deben llevar a cabo para la reparación de las fisuras, en caso tal de utilizar producto diferente seguir la ficha técnica del mismo. Toda vez que no son fisuras que comprometan la estabilidad estructural de la edificación y son fisuras menores a 6mm no se requiere realizar demolición ni parcial ni total de las losas y se puede implementar los procesos detallados en el documento anexo. Es de resaltar que se recomienda que las reparaciones se realicen una vez se haya estabilizado el movimiento que esta generando las lesiones.



PINILLA RODRÍGUEZ ORTIZ

Nelson Fernando Rodríguez Vásquez
Ingeniero Civil - UNAL
MSc en Ingeniería - Estructuras - UNAL
Esp en Gerencia de Proyectos - UEB
Calle 93B No 17 - 42 Of 502 - Bogotá D.C.
Tel: +57 (1) 926 17 76

Calle 117 No. 6a-60 Oficina 409
Tel: 031 6944390 - Celular: 301 6911765
Bogota D.C - Email: consorcioandinosoacha@gmail.com

CONSORCIO ANDINO

NIT. 901435023-5



Subdirección Geotécnica EYR
para mí, nrodriguez@cycciviles.com ▾

jue, 30 ene, 12:02 p.m. (hace 5 días)



Bogotá D.C., 30 de enero de 2025

EYR-17681

Arquitecta Gina buenas tardes.

Por medio del presente, queremos precisar la periodicidad de los controles topográficos a realizar en su proyecto. Tras analizar los comportamientos observados y los controles anteriores, observamos que el último control se llevó a cabo con un intervalo aproximado de un mes y medio.

Dado que en este período no se identificaron diferencias significativas, sugerimos mantener el mismo intervalo de un mes y medio para la ejecución de los próximos tres controles topográficos.

Agradecemos remitir a esta consultoría los resultados de los controles de asentamiento para su análisis, para detectar algún comportamiento atípico o diferente a lo previsto en nuestros estudios, en caso de continuar la tendencia a la estabilidad de los movimientos, sugeriremos aumentar el intervalo de mediciones.

Quedamos atentos a su confirmación.

De igual manera se reenvía correo electrónico que contiene los dos conceptos aquí copiados.

Cordialmente,

ARQ. GINA CASTILLO
Directora de Proyecto
CONSORCIO ANDINO